

AVISO No. 281

15 DE MAYO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GLORIA PATRICIA SANCHEZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 2196 del 05 de Mayo de 2023**

Persona a notificar: **GLORIA PATRICIA SANCHEZ**

Dirección de notificación: **BARRIO VILLA YOLANDA MZ C CS 5 PISO 1**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA
Contratista
Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 15 DE MAYO DE 2023

Señor (a):

GLORIA PATRICIA SANCHEZ

Dirección de notificación: **BARRIO VILLA YOLANDA MZ C CS 5 PISO 1**

Matricula No. **145464**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 281 – OFICIO PQRDS 2196 del 05 de Mayo de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 281** – OFICIO PQRDS 2196 del 05 de Mayo de 2023
“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS No. 2196

Armenia, 05 de Mayo de 2023

Señor(a):

GLORIA PATRICIA SANCHEZ

Dirección: **BARRIO VILLA YOLANDA MZ C CS 5 PISO 1**

Matrícula 145464

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a petición reiterativa con radicado **2023PQR635503**

Cordial saludo,

Atendiendo escrito bajo el radicado **2023PQR635503**, de manera respetuosa me permito informarle que revisado el registro documental de la Dirección Comercial de la Empresa, se encuentra que los hechos por su parte expuestos ya han sido revisados y analizados por la Empresa, pues desarrollan los mismos hechos y pretensiones, brindando respuesta oportuna y de fondo sobre los mismos a través de la **RESOLUCION PQRDS 1320 del 27 de marzo de 2023**, el cual se anexará al presente oficio.

En este sentido y de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1755 de 2015 Artículo 19 Inciso 2º, el cual reza al pie de la letra: "*Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores*". Dado lo anterior, se solicita al usuario que con relación al caso tenga en cuenta la respuesta emitida por la Empresa mediante el acto administrativo ya referido, tanto para su conocimiento como para los fines legales pertinentes, documento a su alcance pues se surtió en debida forma el mecanismo de notificación personal por medio electrónico.

De esta forma damos por tramitada la solicitud. Cualquier inquietud que deba ser resuelta frente a hechos nuevos objetos de petición, con gusto será atendida.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

